

AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 15 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 684 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°642, de 05 de febrero de 2016 del Director de Administración y Finanzas; la Providencia N°207, de 05 de febrero de 2016; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORÍZASE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna que se señala a continuación, de la Carrera Administrador Publica, de la Universidad de Valparaíso, la que se lleva a cabo en la Dirección de Administración y Finanzas, durante el 8 de febrero de 2016 al 29 de marzo de 2016, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Administración y Finanzas.

GABRIEL CASTRO OLIVARES

RUT

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COM

COMUNÍQUESE

Y

TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL JAIME LAGOS HENRIQUEZ ALCALDE (S) ,

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - DIMAO- Contabilidad - Personal (2) - Oficina de Partes.